

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar, controlar y evaluar los recursos financieros del Ministerio, apoyado en los sistemas de información que para este fin se determinen.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el alistamiento del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con los agentes cooperantes y las Unidades Coordinadoras de Proyecto UCP-.para permitir al Ministerio el cumplimiento de sus metas.
2. Participar en la elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC- de los proyectos del Ministerio, para asegurar los pagos definidos en los contratos y por los gerentes de los proyectos de acuerdo a sus necesidades.
3. Organizar la información necesaria y en, asocio con los gerentes de proyectos, identificar las necesidades de modificación del PAC, para asegurar la adecuada programación de los desembolsos a solicitar al banco prestamista.
4. Emitir informes de ejecución y de gestión requeridos por el Ministerio de Educación Nacional, para la consolidación y presentación de información a organismos de control y a los organismos de banca multilateral en los casos que aplique.
5. Registrar, revisar y validar en el Sistema de Información Financiera de la Nación, las operaciones presupuestales y registrar las modificaciones presupuestales.
6. Apoyar la realización de documentos o estudios requeridos para el cumplimiento de las metas fijadas en la Subdirección, acorde con los lineamientos institucionales.
7. Proyectar respuestas a consultas recibidas en la Subdirección relacionadas con asuntos propios del área de desempeño.
8. Revisar permanentemente la normatividad y conceptos dirigidos a las entidades públicas del orden nacional, distrital, departamental y municipal, en materia presupuestal.
9. Apoyar en materia presupuestal a las autoridades y dependencias del Ministerio, para asegurar el cumplimiento de los fines institucionales.
10. Hacer seguimiento al comportamiento presupuestal de los diferentes rubros con el fin de suministrar la información correspondiente y sugerir acciones correctivas en caso necesario
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del Paquete Office
2. Estatuto orgánico de presupuesto
3. Normas y gestión de presupuesto público

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Contaduría Pública Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Contaduría Pública Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y Afines . Contaduría Pública Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 562